

Decreto de 16 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 5 de octubre del año en curso, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona don Santiago Bruiz Rodellas.

2.º Que se declare caducado, a partir de dicha fecha, el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 3 de octubre de 1970 por la que se nombra Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, en turno restringido, a don Tomás Bataller Morató.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 1 de marzo de 1943, segundo y sexto de la Orden de 28 de junio de 1950, y de conformidad con la disposición transitoria del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1937, de 30 de junio.

Este Ministerio, habida cuenta del informe favorable emitido por el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona y de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, se ha sevido nombrar por el turno restringido Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona a don Tomás Bataller Morató, primero de los Apoderados que en la actualidad integran el escalafón de aspirantes a Agentes de Cambio y Bolsa de dicha plaza.

La expedición del correspondiente título queda supeditada hasta que el interesado justifique, dentro del plazo señalado a tal efecto, haber prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y haber cumplido los demás requisitos que se determinan en la vigente reglamentación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 17 de octubre de 1970 por la que se nombra Ordenador Central de Pagos del Ministerio de Marina al Intendente de la Armada don Miguel López Martínez.*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado, este Ministerio, para cubrir la vacante del General Subintendente del Cuerpo de Intendencia de la Armada don José E. Montoya Pascual, ha tenido a bien nombrar Ordenador Central de Pagos de ese Departamento al Intendente de la Armada don Miguel López Martínez.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1970.

MONREAL DUQUE

Excmo. Sr. Ministro de Marina.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 1 de octubre de 1970 por la que cesa en el cargo de Segundo Jefe de la Subdirección General de Protección Civil don Gabriel Coronado Zaragoza.*

Excmo. Sr.: Cesa en el cargo de Segundo Jefe de la Subdirección General de Protección Civil el General de Brigada de la Guardia Civil, grupo de «Destino de Arma o Cuerpos», don Ga-

briel Coronado Zaragoza, por haber pasado a la situación de reserva.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1970.

GARICANO

Excmo. Sr. Teniente General, Director general de la Guardia Civil.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Juan del Alamo Juárez.  
Policia don Manuel García Marcos.  
Policia don Juan Laso Correa.  
Policia don Servando Aparicio Antón.  
Policia don Antonio Salgueiro Vázquez.  
Policia don Miguel Ramírez Martí.  
Policia don Blas García López.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 30 de septiembre de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Oviedo a don Manuel Serra Domínguez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho procesal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, a don Manuel Serra Domínguez (A01EG1095), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de Santiago viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1970 por la que se nombra Profesores de término de «Dibujo lineal» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición libre para la provisión de las plazas de Profesores de término de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona, Corella, Guadix, Logroño, Madrid (2), Murcia, Valencia y Valladolid;

Resultando que por Orden ministerial de 25 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto) fué convocada oposición libre para la provisión de las vacantes de Profesores